



Luis A. Pérez Vargas
Director Ejecutivo

22 de septiembre de 2021

Estimados Servidores Públicos:

APROBACIÓN DE ADIESTRAMIENTOS GRUPALES

Saludos cordiales de todos los que laboramos en el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) de la Oficina de Ética Gubernamental de PR (OEG).

El Artículo 3.3 de la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (LOOEG)¹ dispone que todo servidor público de la Rama Ejecutiva debe participar, cada 2 años de un mínimo de 20 horas en adiestramientos en materia de ética, de las cuales 10 horas tiene que completarse a través de adiestramientos o de cualquier otro método desarrollado por el CDPE.

El CDPE ha diseñado un **nuevo proceso para solicitar la aprobación de adiestramientos grupales**. Estos adiestramientos han sido grabados con el propósito de que las agencias puedan reunir presencialmente a los empleados en sus instalaciones y de esta forma facilitar el cumplimiento de horas de educación continua. **Los adiestramientos serán acreditados de acuerdo con los métodos desarrollados por el CDPE.**

A partir del **1 de octubre de 2021**, podrán tramitar las horas de educación continua a través del **módulo de Convalidación Electrónica del CDPEplus**. Para este periodo bial, 1 de julio de 2020 al 30 de junio 2022, podrán solicitar la aprobación de los siguientes adiestramientos:

¹ Ley 1-2012, según enmendada.

Título	Descripción	Enlace	Horas
Código de Ética Gubernamental - Capítulo IV, Ley 12012, según enmendada, Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental	El adiestramiento presenta las disposiciones del Capítulo IV, de la Ley 1-2012. Se clarifican las normas que rigen la conducta de los servidores públicos, así como de las restricciones para la conducta de los exservidores públicos de la Rama Ejecutiva.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgSDtck89X5cVnwOR?e=c5Qt7X	3
Ética Laboral y Liderazgo Organizacional	El adiestramiento analiza los componentes de la ética laboral, a través del reconocimiento de los retos presentes y futuros de las instituciones públicas o privadas.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgR3Ht5Db9HWC6ZR?e=qZF kB3	3
Ética y Redes Sociales	El adiestramiento explora y orienta sobre los usos correctos e incorrectos de las diversas herramientas tecnológicas.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgR_GTC86fJjOU9yj?e=OVh2ag	3
Reevaluando la Ética en la Gestión Pública	El adiestramiento presenta los conceptos más relevantes, así como los factores que darán paso al proceso de reevaluación sobre nuestro desempeño ético en el servicio público.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgR7ERZoZqalg iT8?e=IxaOZV	3
El Servicio Público del Siglo 21	El adiestramiento resalta la naturaleza y dinámica del servicio público del siglo 21.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgX9_5tcRmht2FvSj	3
Auditoría Interna de Gobierno	El adiestramiento tiene como propósito presentar que es una auditoría interna, los controles internos, así como la conducta que debe regir en la profesión y la importancia de la confidencialidad de la información.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgX22kX_q7TPUtwji	3
Tecnología: Aliada en la lucha contra la Corrupción	El adiestramiento pretende explorar el problema de la corrupción a partir de perspectivas y referencias que subrayan la importancia de la tecnología en las iniciativas anticorrupción.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNgX6bNUefIfRWtYRa	3

Título	Descripción	Enlace	Horas
Presentación de Informes Financieros	El adiestramiento está dirigido al personal que tiene la obligación en ley de rendir informes financieros. Provee los conocimientos y las alternativas, a los servidores públicos que, por el puesto que ocupan y las funciones que realizan dentro del servicio público, tienen que cumplir con la presentación electrónica de un informe financiero.	https://1drv.ms/v/s!AgumBNB4GQhNggexaJH4_IJLzHjg	3
Total Horas PB 10			24
*Recomendamos utilizar los navegadores Microsoft Edge o Google Chrome para acceder a los adiestramientos.			

La actividad deberá realizarse siguiendo los siguientes parámetros establecidos por el CDPE:

Introducción:

Explicar a los participantes lo siguiente:

- a) La actividad se realiza en cumplimiento con lo requerido en el Artículo 3.3 de la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (LOOEG) que dispone que todo servidor público de la Rama Ejecutiva tiene que tomar, cada 2 años, un mínimo de 20 horas en adiestramientos en materia de ética, de las cuales 10 horas tiene que completarse a través de adiestramientos o de cualquier otro método desarrollado por el CDPE.
- b) A través de esta actividad, se pretende lograr los objetivos presentados en el adiestramiento.
- c) Los participantes deben estar presentes durante toda la actividad y se espera su participación.

Conclusión:

Antes de finalizar la actividad, la persona a cargo debe atender con los participantes lo siguiente:

1. Reflexionar sobre el resumen presentado en el adiestramiento.
2. Recordar a los participantes que deben firmar la lista de asistencia antes de salir.

Importante:

1. **El Coordinador Web es el encargado** de solicitar la aprobación de los adiestramientos grupales.
2. ***Si el coordinador web participó de la actividad, debe firmar la lista de asistencia y el personal de la OEG registrará su participación.**
3. Debe ser presencial y de forma grupal con un **mínimo de 3 participantes.**
4. Debe utilizar la siguiente lista de asistencia,
<http://eticapr.blob.core.windows.net/files/CDPEPlus/ListAsistencia/ListaAsistenciaAdmtosGrupales.docx>
5. Debe haberse llevado a cabo previo a presentarse la solicitud y en el periodo bienal en curso.
6. Debe tramitar **una solicitud para cada adiestramiento.**

NOTA: La OEG promueve que esta actividad se realice siguiendo los protocolos de distanciamiento físico y medidas de seguridad contra el COVID-19. Para conocer más acerca de las medidas de prevención contra el COVID-19, visite la siguiente página:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

Proceso para solicitar aprobación de adiestramientos grupales:

1. Acceder al módulo de Convalidación Electrónica de CDPEplus a través del siguiente enlace: <https://reif.oeg.gobierno.pr/CDPEPlus/Account/Login>.
2. Escriba su nombre de usuario y contraseña.
3. Oprima el botón de menú y escoge la opción de Convalidaciones.
4. Oprima el botón de "Solicitar Nueva Convalidación".
5. Completar todos los campos requeridos:
 - Seleccionar la Categoría educativa de "Admto. Grupal".
 - En el "Titulo de la Actividad Educativa" seleccione uno de los adiestramientos para la que solicitará aprobación.
 - Escriba la "Facilidad donde se ofreció el adiestramiento".
 - Selecciona la "fecha-hora de comienzo y terminación".
 - Escriba el "total de horas de la actividad".
 - Seleccionar los servidores públicos que participaron en la actividad.
***Importante: el participante seleccionado es aquel que completó el horario y firmó la lista de asistencia.** Si el coordinador web incluye un participante que no firmó la asistencia o no completó el horario establecido, será eliminado del registro.
 - Añadir los documentos requeridos:
 - Lista de asistencia requerida por la OEG.
<http://eticapr.blob.core.windows.net/files/CDPEPlus/ListAsistencia/ListAsistenciaAdmtoGrupales.dotx>
 - Certificar que toda la información suministrada es verdadera y correcta.

- Finalmente, oprimir la opción de guardar y cerrar.

NOTA:

- Si al evaluarse la solicitud requerimos información adicional, la misma deberá tramitarse en un término de **30 días calendarios**, a partir de la fecha en que se emite el requerimiento de información. De no recibirse contestación en el término antes indicado, **la solicitud será denegada** y tendrá que presentar una nueva solicitud con todos los documentos necesarios.
- La solicitud que no tenga toda la información requerida, en un término de **5 días**, el sistema lo interpretará como una solicitud incompleta y la misma será cancelada. Si esto sucede, tendrá que presentar una nueva solicitud con todos los documentos necesarios.

***De no cumplir con todos los requisitos mencionados la solicitud será denegada.**

De surgir cualquier duda al respecto, puede comunicarse con nosotros mediante correo electrónico a registro@oeg.pr.gov o de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. al (787) 999-0246, extensión 2116. Para apoyo técnico, se pueden comunicar a las siguientes extensiones: 2122, 2121, 2120, 2119 o 2117.

Cordialmente,

Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico

CDPE+: Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ética